
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL PROVISORIO

RESOLUCION Nº	
740	122

Montevideo, 29 de noviembre de 2022.

VISTO: las actuaciones relacionadas con el pase en comisión a esta Universidad, de la Mag. Lic. María Fernanda Lumaca Peraza para desempeñar funciones en la Dirección de Educación;

RESULTANDO: I) que la Mag. Lic. María Fernanda Lumaca Peraza reviste un cargo Mtra. en carácter efectivo, en la Escuela Nº 47 de Tiempo Completo del Departamento de Montevideo desempeñando tareas como Coordinadora de la Intervención Educativa Focalizada;

II) que este Consejo, con fecha 5 de julio de 2022, solicitó a la Administración Nacional de Educación Pública el pase en comisión de la funcionaria en cuestión para desempeñar funciones en la Dirección de Educación de UTEC;

CONSIDERANDO: I) que la Administración Nacional de Educación Pública, por Resolución Nº 25299/022, de fecha 26 de octubre de 2022, autorizó el pase en comisión hasta tanto no se adopte nuevo acto administrativo respecto del cargo en la Dirección General de Educación Inicial y Primaria y hasta el 28 de febrero de 2023 respecto de su cargo en el Consejo de Formación en Educación, dada su carácter de interina;

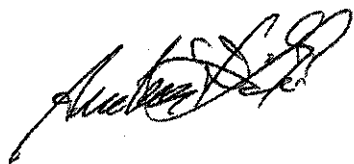
II) que la funcionaria fue notificada de dicha resolución el día 5 de noviembre de 2022;

**EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL PROVISORIO DE LA UNIVERSIDAD
TECNOLÓGICA RESUELVE:**

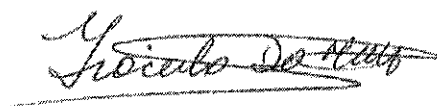
1º.- Aceptar el pase en comisión a esta Universidad, de la funcionaria de la Administración Nacional de Educación Pública, Mag. Lic. María Fernanda Lumaca

Peraza (CI 4.131.929-6) para desempeñar funciones en la Dirección de Educación de UTEC, a partir del 5 de noviembre de 2022.

2º.- Notifíquese a la funcionaria y al Centro de Desarrollo de Personas.



Dr. Andrés Gil
Consejero
Universidad Tecnológica



Lic. Graciela Do Mato
Consejera
Universidad Tecnológica



Dr. Rodolfo Silveira
Consejero
Universidad Tecnológica